

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **3973** DE 2012

"Por la cual se asignan códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS a la empresa Q ANTICA LTDA"

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los artículos 5° y 6° del Decreto 25 de 2002, la Resolución 622 de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1° del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones (ahora Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) deberá administrar los Planes Técnicos Básicos"

Que los numerales 12 y 13 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 señalan que es función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, "*[r]egular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios*" y "*[a]dministrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico*".

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de marzo de 2003, modificada por la Resolución CRT 1924 de 2008, la Comisión delegó en el funcionario que haga las veces de coordinador del grupo interno de trabajo de Atención al Cliente y Relaciones Externas, hoy Atención al Cliente, la administración del Plan de Numeración y Marcación y del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del Capítulo II del Decreto 25 de 2002, para los servicios TPBC, TMC y PCS.

Que mediante la Resolución CRC 3501 de 2011, se establecieron las condiciones de acceso a las redes de telecomunicaciones por parte de Proveedores de Contenidos y Aplicaciones –PCA- a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS) sobre redes de telecomunicaciones de servicios móviles, y se definió en el Título IV de la misma resolución la estructura de la numeración de códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así como el procedimiento de asignación, entre otros aspectos.

Que el artículo 10 de la Resolución CRC 3501 de 2011 establece que la CRC asignará códigos cortos a quienes provean servicios de contenidos o aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), es decir a los PCA y a los integradores tecnológicos.

Que el artículo 10 de la Resolución CRC 3501 de 2011 establece que la CRC asignará códigos cortos a quienes provean servicios de contenidos o aplicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) y mensajes multimedia (MMS), es decir a los PCA y a los integradores tecnológicos.

Que la empresa **Q ANTICA LTDA** remitió a la CRC la solicitud de asignación de 51 códigos cortos para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, así:

Código corto	Radicado	Modalidad de servicio
95132	201273528	SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
95133		SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
25134		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27148		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
35150		COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
37151		COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
25195		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25516		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25615		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27237		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25334		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25455		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25882		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27147		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27146		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
35110		COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
27037		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25085		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25086		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25087		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
95128		SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
95129		SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
27135		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27241		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
95131		SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
27084		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27242		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27249		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27250		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27001		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27011		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25011		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27220		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27580		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
35579		COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
35597		COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
35120		COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
35077		COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
27035		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27036		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
95130		SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
27535		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27747		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
35262		COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
27858		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27322		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27433		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27633		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27284		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27285		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27286		COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ

Que la CRC, mediante comunicación con radicación externa 201273528, solicitó aclaraciones a la empresa **Q ANTICA LTDA** debido a que incluyó una misma descripción del servicio para algunos de los códigos solicitados y por lo tanto era necesario que justificara la necesidad de utilización de varios códigos para el mismo servicio.

Que la empresa **Q ANTICA LTDA** mediante comunicación radicada internamente bajo el número 201282678, envió a la CRC las aclaraciones solicitadas respecto a los códigos en comento.

Que una vez revisada la solicitud de asignación de numeración de la empresa **Q ANTICA LTDA**, se determinó la pertinencia de la misma conforme con lo establecido en el Título IV de la Resolución CRC 3501 de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la empresa **Q ANTICA LTDA** se encuentra inscrita en el Registro de PCA e Integradores Tecnológicos - RPCAI.
2. Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Resolución CRC 3501 de 2011.
3. Que los códigos 95132, 95133, 25134, 27148, 35150, 37151, 25195, 25516, 25615, 27237, 25334, 25455, 25882, 27147, 27146, 35110, 27037, 25085, 25086, 25087, 95128, 95129, 27135, 27241, 95131, 27084, 27242, 27249, 27250, 27001, 27011, 25011, 27220, 27580, 35579, 35597, 35120, 35077, 27035, 27036, 95130, 27535, 27747, 35262, 27858, 27322, 27433, 27633, 27284, 27285 y 27286 se adecúan a la estructura de códigos cortos definida en el artículo 22 de la Resolución CRC 3501 de 2011, y por lo tanto, una vez verificada la disponibilidad de los mismos, se determinó la procedencia de su asignación.

Por lo que,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Asignar 51 códigos cortos a la empresa **Q ANTICA LTDA** para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS/MMS, de conformidad con la Resolución CRC 3501 de 2011, así:

Código corto	Modalidad de servicio
95132	SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
95133	SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
25134	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27148	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
35150	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
37151	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
25195	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25516	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25615	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27237	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25334	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25455	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25882	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27147	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27146	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
35110	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
27037	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25085	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25086	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25087	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
95128	SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
95129	SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
27135	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27241	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
95131	SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
27084	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27242	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27249	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27250	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27001	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27011	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
25011	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27220	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27580	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
35579	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
35597	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
35120	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
35077	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
27035	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27036	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
95130	SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA ADULTOS
27535	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27747	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
35262	COMPRA POR SUSCRIPCIÓN
27858	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27322	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27433	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27633	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27284	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ

Código corto	Modalidad de servicio
27285	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ
27286	COMPRA POR UNA ÚNICA VEZ

ARTICULO 2. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa **Q ANTICA LTDA** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **17 OCT 2012**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO OSPINA NOGUERA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201273528 y 201282678

AIV 